



**MIRIAM AROZENA SAN MIGUEL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANO**

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento de Arano, en sesión plenaria celebrada el 30 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo

2.-APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE EMERGENCIA DE LA REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA DE MAYO DE 2023, EN CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE ARANO

-Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2024, se declara el expediente de contratación de redacción del proyecto de ejecución de las obras para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales del 20 de mayo en caminos vecinales del municipio de Arano de emergencia, por tratarse de un contrato previo y necesario a realizar como consecución de unos daños causados por acontecimientos catastróficos, para la ejecución de las obras de reparación correspondientes, las cuales previamente han sido declaradas de emergencia por la Dirección General de Administración Local, y deben ser ejecutados a la mayor brevedad posible, para no causar mayores daños y así restablecer las infraestructuras y servicios dañados.

Consta en el expediente informe valorado *“Informe Preliminar de daños causados por la tormenta del 20 de mayo de 2023 en el municipio de Arano”*, redactado por la empresa Monkaval, Soluciones Ingeniería SL, en el que se recogen los daños acaecidos a consecuencia de la indicada tormenta, las actuaciones propuestas a realizar y su presupuesto.

-Asimismo consta en el expediente, redactado por la misma empresa informe valorado *“Informe Preliminar de daños causados por la tormenta del 20 de mayo de 2023 en el municipio de Arano. Separata”* en el que se recogen los daños que afectan directamente a infraestructuras que dan servicio a viviendas habitadas por vecinos empadronados. Asimismo, se indican las actuaciones propuestas a realizar y su presupuesto.

Mediante informe de la misma empresa de fecha últimos de mayo de 2023, se ha justificado la necesidad técnica de la actuación, siendo urgente su reparación. El informe dice así:

Después de realizar las visitas y analizar los daños y las causas de los mismos proponemos que estas actuaciones sean consideradas de emergencia por las siguientes razones:



Estado actual de la red hídrica y de drenaje de la cuenca

Durante las visitas se observaron varias fuentes en lugares no habituales de los taludes, lo que nos hace pensar que el acuífero de la zona esta saturado y no absorbe mas agua. En el caso de que se produzcan nuevas lluvias, estas apenas serán infiltradas en el terreno y serán vertidas por tanto a la red de drenaje superficial.

La red de drenaje existente antes de la tormenta formada por pequeños cauces de regatas, cunetas en tierras y obras de drenaje transversal de los caminos, se ha visto seriamente dañada. En el caso de que se produzcan nuevas precipitaciones, el caudal precipitado discurrirá por vías no preparadas para acogerlo por lo que, los daños en taludes y caminos se agravaran produciendo nuevos desprendimientos y roturas, provocando males mayores y encareciendo una futura reparación.

Rotura del abastecimiento

Durante la tormenta se dañaron varias tuberías y captaciones de las redes de abastecimiento a los barrios rurales de Arano. En este momento algunos ciudadanos de pleno derecho no disponen de un servicio tan básico como es el acceso al agua potable. Es obligación de la administración restituir lo antes posible este servicio para que los ciudadanos puedan seguir haciendo vida normal en sus hogares.

Accesos a viviendas

Tal y como detalla el informe antes mencionado, en las tormentas se vieron afectados 8 caminos diferentes, los cuales suponen más de 10 kilómetros de la red viaria rural del municipio. Presentamos a continuación una relación de los caminos afectados y de las viviendas a las cuales dan servicio:

Camino Suro:

Zapatariborda
Larrearborda
Gure Bordatxo
Plazakoborda
Haizegain
Martzenekoborda
Teresenekoborda
Beltsakoborda
Bordaxar

Camino Txurdangi:

Txurdaingikoborda
Etxetxuri

Camino Txara:

Txara

Camino Presa:

Sagargazte
Santinborda

Camino Arola:

Arola

Camino Larratxuri:

Ezkerrenborda



*Larratxuri
Lorentxoren borda*

Camino Ipiñabar
Ipiñabar

- Los trabajos de redacción del proyecto de ejecución de las obras para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales del 20 de mayo en caminos vecinales del municipio de Arano, se ha realizado por la empresa Monkaval, Soluciones Ingenieria SL., y su importe ha ascendido a 21.296,00€ IVA incluido, según consta factura emitida al efecto. (Factura de fecha 24/04/2024 nº9).

Visto Informe jurídico emitido por la secretaria el 14 de febrero de 2024, que justifica jurídicamente el carácter urgente y de emergencia de la actuación a realizar.

Visto informe de fiscalización de fecha 27 de mayo de 2024 emitido por la interventora

De conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y los artículos 224 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la corporación por unanimidad acuerda:

- 1.-Aprobar el expediente de contratación de emergencia, la redacción del proyecto de ejecución de las obras para la reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales del 20 de mayo en caminos vecinales del municipio de Arano, y el gasto realizado.
- 2.- Publicar el contrato en el Portal de Contratación de Navarra.

A los efectos oportunos, expido la presente con el VºBº del Sr.Alcalde, en Arano, a 12 de junio de 2024

VºBº ALCALDE

Fdo. Jose Antonio Ruiz Miner

LA SECRETARIA

Fdo.Miriam Arozena San Miguel